

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.0381-B
 RETIRO, 06.OCTUBRE 2014
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de tubos para reparación de puentes de acceso a entradas de viviendas de los Sectores de San Ramón, Camelias, Unión Los Robles, Huaso Chileno, Mantul, Unión Los Robles y Santa Amelia.
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "VIBRADOS EL MAITÉN", Rut N° 78.878.310-8.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario realizar adquisición de tubos para reparación de puentes de acceso a entradas de viviendas para siete (7) beneficiarios de los sectores de San Ramón, Camelias, Unión Los Robles, Huaso Chileno, Mantul, Unión Los Robles y Santa Amelia de la Comuna de Retiro.
- Qué;** Debido al mal estado de los accesos de las viviendas producto de las aguas lluvias los accesos se han visto dañados y los beneficiarios no cuentan con los recursos necesarios para adquirir la especie por su alto valor.
- Qué;** El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "VIBRADOS EL MAITEN", RUT N° 78.878.310-8 por concepto de adquisición de tubos de cemento de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	CANTIDAD TUBOS	DIAMETRO	SECTOR
Luz Kliebs Leal	7.890.046-6	02	0,40x1 Mts.	San Ramón.
María Muñoz Alfaro	6.681.921-3	09	0,40x1 Mts.	Camelias.
Héctor Zúñiga Navarro	6.662.392-0	05	0,20x1 Mts.	Unión Los Robles.
Gabriel Muñoz Landero	9.396.204-4	06	0,40x1 Mts.	Huaso Chileno.
María Henríquez Arce	8.832.514-1	04	0,30x1 Mts.	Mantul
Rosa Hernández Fuentes	8.059.434-8	04	0,40x1 Mts.	Unión Los Robles.
María Carrasco Salazar	11.769.397-k	04	0,60x1 Mts.	Santa Amelia

- 2° **EMITASE**, Orden de Compra Directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$696.700.- (Seiscientos Noventa y Seis Mil Setecientos pesos).
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004.002, "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE/DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

RLG/GBT/SMH/BBF/mp.
DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO
 JEFE ADM. Y FINANZAS
 RETIRO